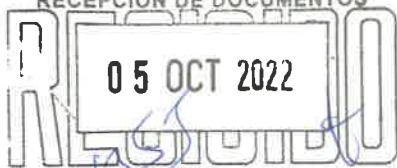




GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO SIENKOWSKI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las _____ Hrs. Letras _____

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 326-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,436,181.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECCIÓN DE
y Desarrollo Inst.
Ministerio de Co.
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

-8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1057-2022
Guatemala, 30 de septiembre de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 326-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,436,181.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECCIÓN DE
y Desarrollo Insti
Ministerio de Co
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



-8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sistema S@f S@f									
Sistema Informático de Gestión - SIGES									
Sistema Integrado de Administración / SIAP									
SRMPSIGES02									
Servidor: 27.09.3.06									
Ejecutor: 2022									
Ejecución Presupuesto por Resultados									
Entidad: Unidad Administrativa									
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA									
Módulos									
Clasificadores									
Configuración Institucional									
Ejecución Presupuesto Resultados									
Reportes									
Mis Gestiones									
Mis Reportes									
Notificación									
EMRTOBIAS									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -IICE-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA									
REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO									
DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE									
ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE									
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A									
CARGO DE LA -INSIVUMEH-									
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA									



Guatemala,
19 septiembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 326-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 39 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento ochenta y un quetzales exactos (Q.2,436,181.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE: PRIMERO: Continuar con el proceso de los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No. DDP-056/2022 METAS FISICAS

Guatemala 31 de agosto del 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-039-2022-FUN/METAS FISICAS** de fecha 31 de agosto de 2022, por un monto de **Q.2,436,181.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/08/2022 HORA : 10:13.29 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO
									APROBADO
									</

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
		39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-1,813,127.00	386,999.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-623,054.00	2,049,182.00
		-2,436,181.00	2,436,181.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,436,181.00	2,436,181.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,436,181.00	2,436,181.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,436,181.00	2,436,181.00
Total		-2,436,181.00	2,436,181.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos para regularizar los saldos negativos del mes de agosto, para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 31/08/2022 HORA : 10:13.29 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39						
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
Centro Costo Consolidados								
1851-8; 1912-18; 2659-37; 2659-39; 2661-24; 2661-25; 2661-26; 2662-18; 2662-19; 2662-20; 2663-19; 2663-20; 2663-21; 2664-19; 2664-20; 2665-20; 2665-21; 2665-22; 2666-21; 2667-14; 2668-14; 2668-15; 2669-16; 2669-17; 2669-18; 2700-13; 2700-14; 2701-19; 2701-20; 2930-15; 2930-16; 3270-15; 3270-16; 3270-17; 3271-21; 3271-22; 3271-23; 3272-13; 3272-14;								

Modificación presupuestaria en calidad de créditos para regularizar los saldos negativos del mes de agosto, para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Byron Geniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
Ing. Luis Enrique de la Cruz
Director General
Guatemala, C.A. Dirección General de Caminos

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-039-2022-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 31 de agosto de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales; por un monto total de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.2,436,181.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación	Q 1,813,127.00	Q 386,999.00	Q 1,426,128.00	Q -	0	evento	No se modifica la meta física derivado a que únicamente se están regularizando saldos negativos según en artículo 3 por lo que no sería real modificar la meta física, encunto al sub-grupo 15 ya se completaron los recurso asignados.
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q 623,054.00	Q 2,049,182.00	Q -	Q 1,426,128.00	0	km	No se modifica la meta física derivado a que únicamente se están regularizando saldos negativos según en artículo 3 por lo que no sería real modificar la meta física registrada.
				Q 2,436,181.00	Q 2,436,181.00	Q 1,426,128.00	Q 1,426,128.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1851-8; 1912-18; 2659-37; 2659-39; 2661-24; 2661-25; 2661-26; 2662-18; 2662-19; 2662-20; 2663-19; 2663-20; 2663-21; 2664-19; 2664-20; 2665-20; 2665-21; 2665-22; 2666-21; 2667-14; 2668-14; 2668-15; 2669-16; 2669-17; 2669-18; 2700-13; 2700-14; 2701-19; 2701-20; 2930-15; 2930-16; 3270-15; 3270-16; 3270-17; 3271-21; 3271-22; 3271-23; 3272-13; 3272-14; efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Luis Gabriel
Director General

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Caminos

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q.2,436,181.00

MONTO EN LETRAS: Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento ochenta y uno Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. 660-DDP-2022/PGTB/MAMC/Vzg donde se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

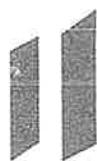
Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación	Q 1,813,127.00	Q 386,999.00	Q 1,426,128.00	Q -	0	evento	No se modifica la meta fisica derivado a que unicamente se estan regularizando saldos negativos según en articulo 3 por lo que no sería real modificar la meta fisica, encunto al sub-grupo 15 ya se completaron los recurso asignados
11	2	Red Vial con servicios de mantenimiento								
			Red Vial con servicios de mantenimiento	Q 623,054.00	Q 2,049,182.00	Q -	Q 1,426,128.00	0	km	No se modifica la meta fisica derivado a que unicamente se estan regularizando saldos negativos según en articulo 3 por lo que no sería real modificar la meta fisica registrada
				Q 2,436,181.00	Q 2,436,181.00	Q 1,426,128.00	Q 1,426,128.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 1851-8; 1912-18; 2659-37; 2659-39; 2661-24; 2661-25; 2661-26; 2662-18; 2662-19; 2662-20; 2663-19; 2663-20; 2663-21;2664-19; 2664-20; 2665-20; 2665-21; 2665-22; 2666-21; 2667-14; 2668-14; 2668-15; 2669-16; 2669-17; 2669-18; 2700-13;2700-14; 2701-19; 2701-20; 2930-15; 2930-16; 3270-15; 3270-16; 3270-17; 3271-21; 3271-22; 3271-23; 3272-13; 3272-14;efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- para que continúe con el proceso.

Ing. Luis Gabriel Lozano
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Caminos

Ing. Byron Orantel Ramos Sánchez
COORDINADOR
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Oficio No.: 660-DDP-2022 CL/MAMC/Vzg
Guatemala 31 de agosto de 2022

Licenciado

~~Walter Rosendo González García~~

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, Tipo INTRAZ con el número de Comprobante C02 No.39, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-264-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, por la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.2,436,181.00); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales"; y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de debitar a los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos

Reprogramación presupuestaria dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en renglones presupuestarios del grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes"; y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de complementar los recursos en los renglones y poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Javier Urrutia Esquivel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/08/2022 HORA : 10:13.29 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-2,436,181.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		-1,414,997.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-62,192.00	0.00
11	00	000	001	000	900	11		-335,938.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	11		-24,504.00	0.00
11	00	000	002	000	200	11		-598,550.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								2,436,181.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		209,579.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		177,420.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
11	00	000	002	000	100	11		5,850.00	0.00
11	00	000	002	000	200	11		918,143.00	0.00
11	00	000	002	000	400	11		1,125,189.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para regularizar los saldos negativos del mes de agosto, para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 31/08/2022 HORA : 10:13.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
017-003-0001	Dirección y coordinación	-1,813,127.00	386,999.00
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-623,054.00	2,049,182.00
		-2,436,181.00	2,436,181.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,436,181.00	2,436,181.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,436,181.00	2,436,181.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,436,181.00	2,436,181.00
Total		-2,436,181.00	2,436,181.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para regularizar los saldos negativos del mes de agosto, para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 31/08/2022 HORA : 10:13.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
1851-8; 1912-18; 2659-37; 2659-39; 2661-24; 2661-25; 2661-26; 2662-18; 2662-19; 2662-20; 2663-19; 2663-20; 2663-21; 2664-19; 2664-20; 2665-20; 2665-21; 2665-22; 2666-21; 2667-14; 2668-14; 2668-15; 2669-16; 2669-17; 2669-18; 2700-13; 2700-14; 2701-19; 2701-20; 2930-15; 2930-16; 3270-15; 3270-16; 3270-17; 3271-21; 3271-22; 3271-23; 3272-13; 3272-14;

DESCRIPCION	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para regularizar los saldos negativos del mes de agosto, para dar cumplimiento al artículo 3 acuerdo gubernativo número 293-2021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

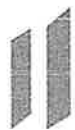
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-264-2022

Guatemala 31 de agosto de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5, 11, 14, 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literales a), b) y c); en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

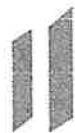
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales"; por un monto total de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.2,436,181.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial contar con recursos para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



Ing. Luis Gabriel Go Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.2,436,181.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros" y 400 "Transferencias corrientes", con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el presente ejercicio fiscal.

CREDITO

Actividad 001 Dirección y Coordinación Q.386,999.00

Renglón 136 Reconocimiento de gastos Q.26,354.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 158 Derechos de bienes intangible Q.180,000.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo Q.725.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 199 Otros servicios Q.2,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 211 Alimentos para personas Q.10,880.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 243 Productos de papel o cartón Q.258.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 266 Productos medicinales y farmacéuticos Q.3,107.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.28,164.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 289 Otros productos metálicos Q.8,400.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q.11,962.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 298 Accesorios y repuestos en general Q.110,802.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 299 Otros materiales y suministros Q.3,847.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Q.2,049,182.00

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q.5,850.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.5,850.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 211 Alimentos para personas Q.982.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.311.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.671.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 233 Prendas de vestir Q.17,495.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.17,495.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.317,164.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.84,900.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.24,255.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.83,026.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.30,112.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.33,671.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.61,200.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso Q.4,500.00

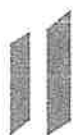
Ubicación Geográfica 2201 Q.4,500.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón 281 Productos siderúrgicos Q.2,326.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.2,326.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 282 Productos metalúrgicos no férricos Q.2,610.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.2,610.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas Q.38,257.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.680.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.27,602.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.9,975.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 291 Útiles de oficina Q.86.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.86.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q.1,999.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.1,999.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.37,653.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,917.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.28,150.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.7,586.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



Renglón 298 Accesorios y repuestos en general Q.495,071.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.67,137.00
Ubicación Geográfica 0501 Q.60,000.00
Ubicación Geográfica 0901 Q.64,500.00
Ubicación Geográfica 1101 Q.35,000.00
Ubicación Geográfica 1302 Q.23,465.00
Ubicación Geográfica 1401 Q.61,970.00
Ubicación Geográfica 1602 Q.87,512.00
Ubicación Geográfica 1703 Q.45,000.00
Ubicación Geográfica 1804 Q.28,721.00
Ubicación Geográfica 2201 Q.21,766.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 411 Ayuda para Funerales Q.4,000.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.4,000.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 412 Prestaciones Póstumas Q.17,169.00

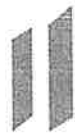
Ubicación Geográfica 0501 Q.17,169.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.1,089,293.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.13,245.00
Ubicación Geográfica 0101 Q.32,112.00
Ubicación Geográfica 0114 Q.133,274.00
Ubicación Geográfica 0501 Q.294,356.00
Ubicación Geográfica 1101 Q.384,833.00
Ubicación Geográfica 1302 Q.117,774.00
Ubicación Geográfica 1401 Q.113,699.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 415 Vacaciones pagadas por retiro Q.14,727.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.2,087.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,820.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.2,349.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.3,274.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.800.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.2,064.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.2,333.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021.


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.
Lic. Javier Urrutia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





DEBITO

Actividad 001 Dirección y Coordinación Q.1,813,127.00

Renglón 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.5,000.00

Al efectuar el análisis de impresión, encuadernación y reproducción se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q.50,000.00

Al efectuar el análisis de mantenimiento y reparación de edificios se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 181 Estudios investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad Q.90,000.00

Al efectuar el análisis de los estudios investigaciones y proyectos, se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 191 Primas y gastos de seguros y fianzas Q.1,080,274.00

Al efectuar el análisis de primas y gastos de seguros y fianzas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

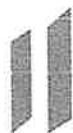
Renglón 195 Impuestos, derechos y tasas Q.34,540.00

Al efectuar el análisis de impuestos, derechos y tasas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 197 Servicios de vigilancia Q.155,183.00

Al efectuar el análisis de los servicios de vigilancia se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.





Renglón 241 Papel de escritorio Q.30,000.00

Al efectuar el análisis del papel de escritorio se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 244 Productos de artes gráficas Q.5,000.00

Al efectuar el análisis de productos de artes gráficas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 245 Libros, revistas, y periódicos Q.8.00

Al efectuar el análisis de los libros, revistas, y periódicos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 247 Especies timbradas y valores Q.1,258.00

Al efectuar el análisis de especies timbradas y valores se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 252 Artículos de cuero Q.116.00

Al efectuar el análisis de artículos de cuero se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.23,889.00

Al efectuar el análisis de las llantas y neumáticos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 281 Productos siderúrgicos Q.274.00

Al efectuar el análisis de productos siderúrgicos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.



Ren glón 296 Útiles de cocina y comedor Q.252.00

Al efectuar el análisis de los útiles de cocina y comedor se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.1,395.00

Al efectuar el análisis de los materiales productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 913 Sentencias judiciales Q.335,938.00

Al efectuar el análisis de las indemnizaciones al personal se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Q.623,054.00

Ren glón 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.9,200.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.6,000.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.200.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.3,000.00

Al efectuar el análisis de impresión, encuadernación y reproducción se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 133 Viático en el interior Q.5,000.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.5,000.00

Al efectuar el análisis de impresión, encuadernación y reproducción se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Reglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina Q.3,000.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.3,000.00

Al efectuar el análisis de mantenimiento y reparación de equipo de oficina se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Reglón 195 Impuestos, derechos y tasas Q.7,304.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.7,304.00

Al efectuar el análisis de impuesto, derechos y tasas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Reglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas Q.399.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.399.00

Al efectuar el análisis de los productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Reglón 223 Piedra, arcilla y arena Q.9,147.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.443.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.8,704.00

Al efectuar el análisis de piedra, arcilla arena se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Reglón 224 Pómez, cal y yeso Q.13,598.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.432.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.704.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.2,400.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.3,280.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.1,488.00

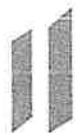
Ubicación Geográfica 0501 Q.768.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.2,420.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.1,098.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,008.00





Al efectuar el análisis de pómez, cal y yeso se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 232 Acabados textiles Q.11,901.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.101.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.3,013.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.1,506.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.7,281.00

Al efectuar el análisis de los acabados textiles se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 241 Papel de escritorio Q.13,265.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.488.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.694.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.2,640.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.777.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.1,350.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.398.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.4,000.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.518.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.952.00

Ubicación Geográfica 2001 Q. 31.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,417.00

Al efectuar el análisis de papel de escritorio se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 243 Productos de papel o cartón Q.10,480.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.218.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.661.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.425.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.1,500.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.365.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.1,000.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.380.00

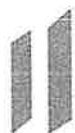
Ubicación Geográfica 0901 Q.3,959.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.572.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.103.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,297.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA

Al efectuar el análisis de los productos de papel o cartón se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 244 Productos de artes gráficas Q.9,465.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.417.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,742.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.293.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.2,650.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.300.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.2,250.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.1,813.00

Al efectuar el análisis de los productos de artes gráficas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 252 Artículos de cuero Q.183.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.183.00

Al efectuar el análisis de los artículos de cuero se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 253 Llantas y neumáticos Q.200,560.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.8,185.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.25,220.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.100,000.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.17,155.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.50,000.00

Al efectuar el análisis de las llantas y neumáticos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 254 Artículos de caucho Q.210.00

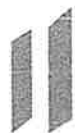
Ubicación Geográfica 0101 Q.210.00

Al efectuar el análisis de los artículos de caucho se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





Ren glón 261 Elementos y compuestos químicos Q.23,952.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.8,825

Ubicación Geográfica 1703 Q.351.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.598.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.745.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.1,610.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.658.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.2,000.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.778.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.1,961.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.428.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.644.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.5,354.00

Al efectuar el análisis de los elementos y compuestos químicos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 264 Insecticidas, fumigantes y similares Q.68.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.68.00

Al efectuar el análisis de insecticidas, fumigantes y similares se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.11,644.00

Ubicación Geográfica 0114 Q.515.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.4,080.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.1,150.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.60.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.671.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.751.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.2,420.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.730.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.1,267.00

Al efectuar el análisis de tintes, pinturas y colorantes se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.





Ren glón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. Q.4,799.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.907.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.650.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.842.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.1,416.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.984.00

Al efectuar el análisis de los productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 269 Otros productos químicos y conexos Q.2,126.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.57.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.594.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.720.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.755.00

Al efectuar el análisis de otros productos químicos y conexos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 273 Productos de loza y porcelana Q.10,743.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.5,050.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.1,127.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.4,566.00

Al efectuar el análisis de los productos de loza y porcelana se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso Q.21,222.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.200.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.9,022.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.12,000.00

Al efectuar el análisis de los productos de cemento, pómez, asbesto y yeso se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMNATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Renglón 281 Productos siderúrgicos Q.51,181.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.506.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.45.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.18,730.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.15,957.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.29.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.88.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.506.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.14,646.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.234.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.440.00

Al efectuar el análisis de los productos siderúrgicos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 282 Productos metalúrgicos no férricos Q.23,988.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.93.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.12,864.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.3,800.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.7,231.00

Al efectuar el análisis de los productos metalúrgicos no férricos se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 283 Productos de metal y sus aleaciones Q.45,721.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,464.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.146.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.52.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.56.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.19,360.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.9,783.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.1,550.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.13,310.00

Al efectuar el análisis de los productos de metal y sus aleaciones se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CUAHMATTET

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA

Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas Q.10,007.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.95.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.69.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.1,638.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.2,640.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.5,565.00

Al efectuar el análisis de las estructuras metálicas acabadas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 286 Herramientas menores Q.36,305.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.1,536.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.2,422.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.6,026.00

Ubicación Geográfica 0401 Q.3,200.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.99.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.4,025.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.4,620.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.363.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.1,584.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.6,534.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.4,258.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,458.00

Al efectuar el análisis de las herramientas menores se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Renglón 291 Útiles de oficina Q.33,663.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.809.00

Ubicación Geográfica 1703 Q.2,449.00

Ubicación Geográfica 1804 Q.1,837.00

Ubicación Geográfica 0301 Q.3,240.00

Ubicación Geográfica 1401 Q.5,916.00

Ubicación Geográfica 1501 Q.1,600.00

Ubicación Geográfica 2201 Q.901.00

Ubicación Geográfica 0501 Q.2,575.00

Ubicación Geográfica 1101 Q.10,000.00

Ubicación Geográfica 0901 Q.1,742.00

Ubicación Geográfica 1302 Q.187.00

Ubicación Geográfica 1602 Q.106.00

Ubicación Geográfica 2001 Q.717.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.1,584.00



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





Al efectuar el análisis de los útiles de oficina se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q.25,947.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.4,955.00
Ubicación Geográfica 1703 Q.3,661.00
Ubicación Geográfica 1804 Q.2,153.00
Ubicación Geográfica 0301 Q.1,000.00
Ubicación Geográfica 1401 Q.1,622.00
Ubicación Geográfica 1501 Q.720.00
Ubicación Geográfica 2201 Q.1,981.00
Ubicación Geográfica 0501 Q.80.00
Ubicación Geográfica 0901 Q.7,097.00
Ubicación Geográfica 1302 Q.548.00
Ubicación Geográfica 1201 Q.2,130.00

Al efectuar el análisis de los productos sanitarios, de limpieza y de uso personal se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.

Ren glón 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.27,706.00

Ubicación Geográfica 0101 Q.6,156.00
Ubicación Geográfica 1703 Q.1,415.00
Ubicación Geográfica 1804 Q.1,399.00
Ubicación Geográfica 0301 Q.4,653.00
Ubicación Geográfica 1401 Q.1,262.00
Ubicación Geográfica 1501 Q.2,100.00
Ubicación Geográfica 1101 Q.1,251.00
Ubicación Geográfica 0901 Q.2,268.00
Ubicación Geográfica 1602 Q.696.00
Ubicación Geográfica 2001 Q.4,770.00
Ubicación Geográfica 1201 Q.1,736.00

Al efectuar el análisis de los materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALFONSO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Renglón 299 Otros materiales y suministros Q.270.00

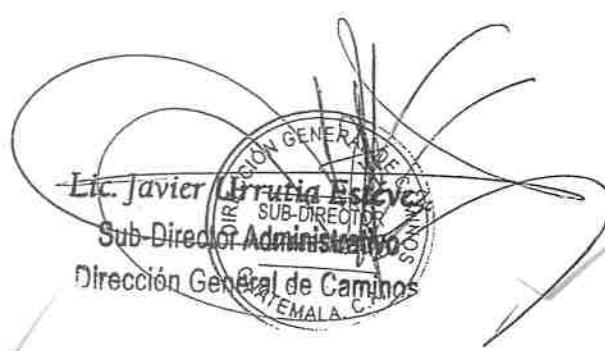
Ubicación Geográfica 1804 Q.160.00

Ubicación Geográfica 1201 Q.110.00

Al efectuar el análisis de otros materiales y suministros se concluye que se tiene la economía para realizar el pago de cada una de las obligaciones para el ejercicio fiscal 2022, por tal motivo se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores a la presente gestión.


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR
Lic. Javier Urrutia Estévez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt

